



INICIAL (CM 0330621) –PRIMARIA (CM 0323907) –SECUNDARIA (CM 0500363)

Reconocido por el Ministerio de Educación el 27/03/1968 por RD 1598

INFORMACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2023

MODALIDAD DE TRABAJO EN EL AÑO ACADÉMICO 2023

En concordancia con las normativas establecidas por el estado mediante Resolución Ministerial N° 186-2022 MINEDU, el año 2023 las clases se realizarán en modalidad presencial desde el mes de marzo.

Cualquier cambio de la modalidad estará sujeto y acorde a la normativa vigente.

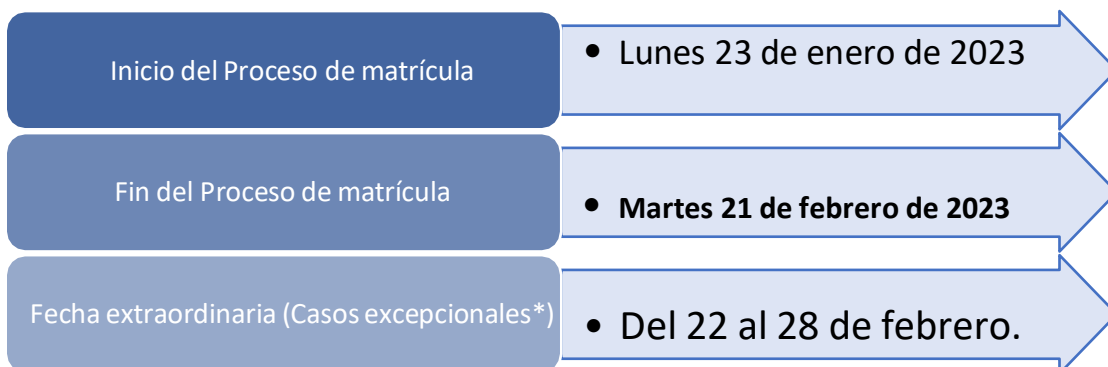
a) **REGLAMENTO INTERNO:** <https://colegiohosanna.com/reglamento-interno-2023.html>

b) **EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRÍCULA ESCOLAR 2023**

NIVEL	COSTO DE MATRÍCULA
INICIAL	720.00
PRIMARIA	820.00
SECUNDARIA	880.00

El requisito para la matrícula 2023 es no tener deuda pendiente del año escolar 2022 y haber cancelado el costo de la matrícula 2023, establecido por el Colegio.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023:



IMPORTANTE:

Posterior al proceso ordinario de matrícula se dispondrá de las vacantes, por lo que sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante de su menor hijo(a).



c) EL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES, ASÍ COMO POSIBLES AUMENTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO POR MODALIDAD - 2023

NIVELES	MODALIDAD		
	PRESENCIAL	SEMI- PRESENCIAL	A DISTANCIA
INICIAL	720.00	700.00	430.00
PRIMARIA	820.00	800.00	610.00
SECUNDARIA	880.00	850.00	650.00

El costo de pensiones de la modalidad presencial es el establecido para el año escolar 2023. Sin embargo, si el Gobierno autoriza por situaciones de la emergencia sanitaria que, volvamos a una modalidad semipresencial o a distancia, los costos de pensiones se recalcularan de acuerdo con la modalidad educativa.

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES ESCOLARES 2023:

NÚMERO DE PENSIÓN	MES	FECHAS DE PAGO
1	Marzo	31/03/2023
2	Abril	30/04/2023
3	Mayo	31/05/2023
4	Junio	30/06/2023
5	Julio	31/07/2023
6	Agosto	31/08/2023
7	Setiembre	30/09/2023
8	Octubre	31/10/2023
9	Noviembre	30/11/2023
10	Diciembre	21/12/2023

- El pago de pensiones se realizará exclusivamente por medio del banco Interbank con el código del estudiante.
- Los PPF que VOLUNTARIAMENTE deseen realizar el pago de las pensiones anuales en el mes de febrero del 2023, recibirán un 5% de descuento POR PRONTO PAGO del monto total.

d) EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO 2023

Únicamente para los estudiantes nuevos y será de S/. 3 000.00 (Tres mil y 00/100 soles). El pago se efectúa al momento de la admisión e implica la separación de la vacante y los gastos administrativos que implica la integración de un nuevo estudiante a la institución. La forma de la devolución de la cuota de ingreso se realizará de acuerdo con la fórmula descrita en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas – DS N° 005-2021-MINEDU.

$$MD = \frac{\left(\frac{CI}{NGEBR} * NGF\right) - \left(\frac{CI}{NGEBR} * TD * NGE\right)}{(1 + \pi p)^{NGE}} - DA$$



e) LA INFORMACIÓN HISTORICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

NIVEL	COSTOS DE PENSIONES				
	2018	2019	2020*	2021 **	2022
INICIAL	520.00	600.00	360.00	370.00	720.00
PRIMARIA	570.00	650.00	520.00	550.00	770.00
SECUNDARIA	620.00	700.00	560.00	590.00	820.00

*Esta pensión estuvo sujeta al porcentaje de descuento por la coyuntura del COVID 19 y el trabajo remoto.

** Esta pensión responde a la modalidad a distancia que se trabajó a lo largo de todo el año.

NIVEL	COSTO DE MATRÍCULA				
	2018	2019	2020	2021	2022
INICIAL	520.00	600.00	600.00	370.00	720.00
PRIMARIA	570.00	650.00	650.00	550.00	770.00
SECUNDARIA	620.00	700.00	700.00	590.00	820.00

NIVEL	CUOTA DE INGRESO				
	2018	2019	2020	2021	2022
INICIAL	2000.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00
PRIMARIA	2000.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00
SECUNDARIA	2000.00	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00

f) CONSECUENCIA DEL NO PAGO DE PENSIONES

- El pago de pensiones es realizado el último día del mes a excepción del mes de diciembre, posterior a esa fecha asumirán el costo por intereses legales establecidos por el BCRP, de acuerdo con ley.
- Los PPF que mantienen **deudas de meses vencidos en las pensiones de enseñanza**, de acuerdo con las disposiciones vigentes, **no se les ratificará la matrícula** de sus hijos para el año 2024, mientras esta deuda no se cancele en su **totalidad**.
- Los PPF que mantienen **deudas de pensiones de enseñanza**, de acuerdo con las disposiciones vigentes, **no recibirán el certificado de estudios de sus menores hijos**.

g) REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

El proceso de admisión contempla el envío de la solicitud de admisión, las entrevistas (contable, pastoral, psicológica y académica), evaluación académica al estudiante (a partir de 2° grado de primaria), envío de documentación y pago de la cuota de ingreso establecida en el año vigente.



Los **requisitos** para los nuevos estudiantes:

Entrega de la documentación:

- Ficha única de Matrícula (SIAGIE)
- Certificado Oficial de Estudios.
- Resolución Directoral de Traslado.
- Certificado de Conducta.
- Informe de psicología del colegio de procedencia.
- Partida de Nacimiento (original)
- Partida de Bautismo (original o copia) (No es requisito indispensable)
- Partida de Matrimonio (civil y religioso) (original o copia) (No es requisito indispensable)
- Boleta de remuneraciones de ambos padres (2 últimas)
- DNI o Carnet de extranjería de los padres. (Copia simple y nítida, por ambas caras)
- DNI o Carnet de extranjería del postulante. (Copia simple y nítida, por ambas caras)
- Última libreta de calificaciones emitida por el colegio de procedencia.
- Ficha de admisión con todos los datos completos.
- Ficha psicológica con todos los datos completos.
- Constancia de no adeudo del colegio de procedencia hasta el mes del proceso de postulación.

Firma y cumplimiento de lo establecido en la Carta de Compromiso de ingreso.

El proceso de admisión se realiza acorde al número de vacantes por grado que se maneje.

NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

NIVEL	GRADOS	CANTIDADES
INICIAL	3 ANOS*	10
	4 ANOS	15
	5 ANOS	7
PRIMARIA	1° GRADO	10
	2° GRADO	4
	3° GRADO	2
	4° GRADO	4
	5° GRADO	4
	6° GRADO	8
SECUNDARIA	1° GRADO	0
	2° GRADO	0
	3° GRADO	0
	4° GRADO	0
	5° GRADO	0

* El aula de 3 años solo se abrirá con un mínimo de 5 (cinco) estudiantes.

h) EL PLAN CURRICULAR (DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO)

<https://colegiohosanna.com/plan-curricular-2023.html>



i) SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES

Acorde a la **Resolución Viceministerial N° 00093-2020 MINEDU**, la **Resolución Ministerial N° 121-2021**, la **Resolución Viceministerial 334-2021 MINEDU** y la **Resolución Ministerial N° 186-2022 MINEDU**, las actividades pedagógicas presenciales y a distancia responden al enfoque por competencias, enfoque que debe orientar toda situación educativa. El desarrollo de competencias nos demanda identificar con claridad cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben apropiarse nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad. En atención a este enfoque, ser parte de situaciones de la vida real que demandan que nuestros estudiantes desarrollen determinadas competencias para enfrentarlas adecuadamente. Las situaciones son las que determinan qué competencias vamos a utilizar frente a una experiencia de aprendizaje. En este sentido, el contexto de la pandemia ofrece un conjunto de oportunidades para abordar y desarrollar diversas competencias que permitan asegurar que los aprendizajes en este difícil período les resulten útiles a nuestros estudiantes para discernir críticamente el problema en su origen, sus consecuencias y sus múltiples expresiones en la vida de las personas y las sociedades, las alternativas de solución que se discuten o se requieren a distintos niveles. La situación que se vive actualmente, asociada al contexto y a la coyuntura generada a partir de la pandemia es muy variada, y plantea retos de distinta naturaleza a las competencias de los estudiantes.

Esto implica que la escuela siga cambiando y en ese cambio están implicados todos los actores educativos: estudiantes, docentes, familias, directivos y comunidad en general. Se necesita que todos cambiemos nuestro paradigma sobre la escuela y rediseñemos juntos la experiencia escolar, reconociendo la importancia de la diversidad y el aporte de las experiencias vividas y de los aprendizajes de la familia y la comunidad.

Las características de las nuevas escuelas son:

- Centralidad en el bienestar del estudiante
- Énfasis en el soporte socioemocional
- Valoración y atención de la diversidad
- Evaluación formativa para la mejora
- Procesos de enseñanza y aprendizaje

Dando continuidad al servicio educativo se deben considerar dos principios centrales que definen el diseño y planificación de las acciones del sector educativo, los cuales son:

Seguro: La escuela debe ser el espacio donde toda la comunidad educativa, en especial el/la estudiante, desarrolla al máximo sus potencialidades en un ambiente de bienestar y armonía.

Descentralizado: El gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada lideran el retorno de todos los servicios o programas educativos de su jurisdicción promoviendo la gobernanza colaborativa y desarrollando acciones pertinentes a cada contexto que favorezcan la implementación del servicio educativo asegurando los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias en los y las estudiantes y en coordinación con la comunidad educativa.

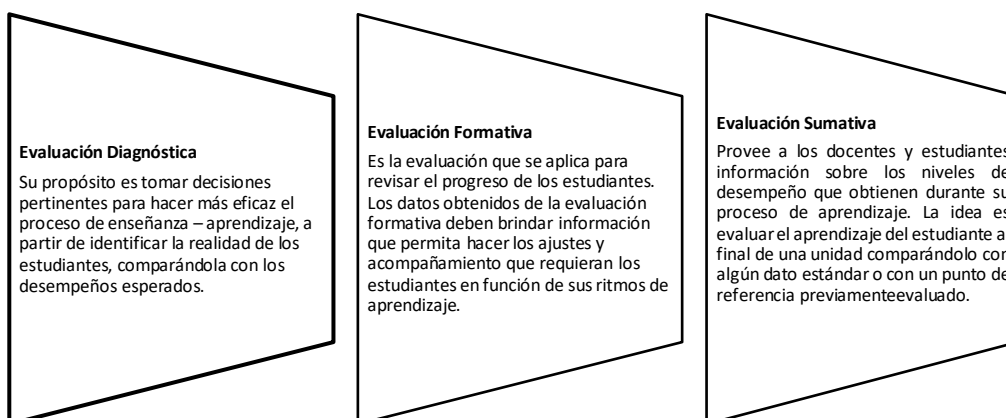
La **evaluación** en nuestra institución, siguiendo los lineamientos del MINEDU a la luz de la **Resolución Viceministerial N° 334-2021 MINEDU** es formativa, basada en competencias, y de naturaleza reflexiva y orientadora para la toma de decisiones que conlleven al establecimiento de estrategias de mejora que garanticen el aprendizaje, es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son



relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje. Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza. Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. "Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia.

La evaluación desde un enfoque formativo facilita la retroalimentación, se realiza en función de criterios los cuales deben ser comprendidos por nuestros estudiantes.

Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas." (CNEB). A lo largo del año se presentan tres momentos en la evaluación:



En el Nivel de la Educación Inicial, primaria y secundaria es literal y descriptiva; de acuerdo con la siguiente tabla:

ESCALA DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD	<p style="text-align: center;">Logro destacado</p> <p>Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado para el grado.</p>
A	<p style="text-align: center;">Logro Esperado</p> <p>Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.</p>
B	<p style="text-align: center;">En Proceso</p> <p>Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.</p>
C	<p style="text-align: center;">En inicio</p> <p>Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.</p>



En relación con el control de asistencia de los estudiantes se toma en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes se presentarán con puntualidad y correctamente uniformados para su jornada escolar y para las ceremonias, actuaciones y actividades organizadas por la institución.
- La asistencia e inasistencia de los estudiantes son registradas diariamente por el tutor (inicial, 1º y 2º de primaria) y por el auxiliar (3º de primaria a 5º de secundaria), y podrán ser observadas por los padres de familia en la plataforma Institucional (SieWeb).
- Toda inasistencia será comunicada al padre de familia o apoderado.
- Los tutores y auxiliares tomarán la asistencia de los estudiantes en sus clases y lo registrará en la plataforma institucional.
- Cuando el estudiante falta 3 días o más deberá enviar una carta a la plataforma institucional justificando el motivo de su inasistencia y adjuntar los documentos que lo certifican.
- Ya sea por razones de salud u otros, los padres de familia se mantendrán en comunicación permanente con el tutor.

j) PERIODIFICACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2023 Y HORARIO DE CLASES 2023

PRIMER BIMESTRE – 11 SEMANAS	
Periodo de clases	Del miércoles 1 de marzo al viernes 12 de mayo
Feridos por semana santa	Del jueves 06 de abril al viernes 07 de abril (No habrá clases lunes 10 de abril)
Vacaciones de los estudiantes	Del lunes 15 al viernes 19 de mayo
SEGUNDO BIMESTRE – 9 SEMANAS	
Periodo de clases	Del lunes 22 de mayo al viernes 21 de julio
Vacaciones de los estudiantes	Del lunes 24 de julio al viernes 4 de agosto
TERCER BIMESTRE – 9 SEMANAS	
Periodo de clases	Del lunes 7 de agosto al viernes 6 de octubre
Vacaciones de los estudiantes	Del lunes 09 al 13 de octubre
CUARTO BIMESTRE – 9 SEMANAS	
Periodo de clases	Del lunes 16 de octubre al jueves 15 de diciembre
Vacaciones de los estudiantes	A partir del 18 de diciembre

HORARIOS DE CLASES

INICIAL		1°-3° PRIMARIA		4°-6° PRIMARIA		SECUNDARIA	
HORA PEDAGÓGICA	TIEMPO	HORA PEDAGÓGICA	TIEMPO	HORA PEDAGÓGICA	TIEMPO	HORA PEDAGÓGICA	TIEMPO
ACTIVIDADES PERMANENTES (Docente de la primera hora)	7:45-8:20	ACTIVIDADES PERMANENTES (Docente de la primera hora)	7:45-8:00	ACTIVIDADES PERMANENTES (Docente de la primera hora)	7:45-8:00	ACTIVIDADES PERMANENTES (Tutoría)	7:45-8:05
1°	8:20-9:05	1°	8:00-8:45	1°	8:00-8:45	1°	8:05-8:50
2°	9:05-9:50	2°	8:45-9:30	2°	8:45-9:30	2°	8:50-9:35
Lonchera	9:50-10:10	Lonchera	9:30-9:50	Recreo	9:30-9:50	3°	9:35-10:20
Recreo	10:10-10:20	Recreo	9:50-10:20	3°	9:50-10:35	Recreo	10:20-10:35
3°	10:20-11:05	3°	10:20-11:05	4°	10:35-11:20	4°	10:35-11:20
4°	11:05-11:50	4°	11:05-11:50	5°	11:20-12:05	5°	11:20-12:05
Lonchera	11:50-12:25	Lonchera	11:50-12:30	Recreo	12:05-12:30	6°	12:05-12:50
Recreo	12:25-12:45	Recreo	12:30-12:45	6°	12:30-1:15	Recreo	12:50-1:15
5° (3 y 4 años)	12:45-1:30	5°	12:45-1:30	7°	1:15-2:00	7°	1:15-2:00
6° (5 años)	1:30-2:15	6°	1:30-2:15	8°	2:00-2:45	8°	2:00-2:45
		7°	2:15-3:00	Tutoría	2:45-3:05	9°	2:45-3:30



k) NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL	CANTIDADES
INICIAL	10 – 15
PRIMARIA	20 – 25
SECUNDARIA	20 – 25

l) SERVICIOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES

CONVIVENCIA ESCOLAR:

La convivencia escolar es un elemento fundamental para lograr una formación ciudadana integral en los estudiantes. Es una experiencia dinámica que se da en todos los ámbitos de la vida escolar, y que involucra a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. También pretende desarrollar en los estudiantes comportamientos deseables y saludables, de allí su importancia para formarlos en actitudes y valores que promuevan un sano crecimiento personal y el fomento de un clima escolar óptimo que favorezca la convivencia y el aprender a vivir juntos.

TUTORÍA:

Se promueve espacios de acompañamiento a los estudiantes al ser atendidos, escuchados y orientados en relación a diferentes aspectos de sus vidas. Buscando se conozcan a sí mismos, aprendan a reflexionar acerca cómo actúan, sienten, reaccionan con los demás.

A partir de este análisis deberán tratar de aceptarse a sí mismos y convivir armónicamente basándose en nuestros valores institucionales como son: el respeto, la responsabilidad y la solidaridad; pues ellos, fomentan y fortalecen los cambios necesarios en su vida personal, familiar, escolar y social, y continuar así la construcción positiva de su persona.

DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO:

El departamento psicopedagógico dirige su atención a toda la comunidad educativa, realiza un seguimiento continuo y personalizado de los estudiantes derivados a psicología, por alguna de las siguientes problemáticas: social, académico, conductual, emocional y familiar.

Orienta el acompañamiento tutorial, desde la planificación, ejecución y monitoreo de las sesiones tutoriales, realizando una labor preventiva que favorece la convivencia escolar bajo la metodología de la disciplina Positiva.

Realiza la evaluación de orientación vocacional y coordina con los profesionales externos de las instituciones educativas superiores, que vienen a hacer intervenciones, a nuestros estudiantes de 4to y 5to de secundaria.

Brinda la orientación a los padres de familia, a través de las entrevistas individuales o los talleres de Escuela para padres. Asimismo, coordina entre la familia, el colegio y el apoyo externo de los casos que así lo requieran.

PASTORAL:

La pastoral, integrada por docentes, estudiantes, religiosas y padres de familia, **es una de las prioridades en nuestra Institución**, estamos convencidos que la educación integral es vital para nuestros estudiantes, es por ello que está inserta en nuestro modelo pedagógico y la realizamos de manera creativa bajo la coyuntura que estamos viviendo. Las actividades propuestas dentro de ella son: crear espacios de reflexión e identidad cristiana bajo el carisma de la institución, jornadas dirigidas a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, actividades de consagración y preparación a los Sacramentos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR HOSANNA
 "Guiados por el Corazón de Jesús caminamos hacia la acreditación"



m) RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO QUE SUSTENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN

" AÑO DE LA MUJER PERUANA "

de Junio 75

Barranco, 2 de junio de 1975.

OFICIO TRANSCRIPCIÓN N° 079/UTP/DZ-04-75.

SEÑOR

Presente.-

ASUNTO : Transcribe RESOLUCIÓN DIRECTORAL ZONAL N° 0602 de 29-5-75.

Con fecha 29 de mayo del año en curso se ha expedido la RESOLUCIÓN DIRECTORAL ZONAL N° 0602, cuyo tenor literal es el siguiente :

" Visto el expediente N° 001672 de 26-02-75, presentado por la Directora, Religiosa Julia Sánchez Ovejero de la "CONGREGACION DE CELADORAS DEL REINADO DEL CORAZON DE JESUS", entidad Promotora del CEP "HOSANNA" de Miraflores, solicitando regularización del funcionamiento del Nivel de Inicial;.—CONSIDERANDO:.—Que el Nivel Inicial funciona en el CEP "HOSANNA" desde su creación como "Escuela Mínima", pero sin autorización especial para el funcionamiento de este nivel, siendo necesaria su regularización;.—Que es función de esta Dirección Zonal, controlar la organización y administración de los Centros Educativos Particulares con el propósito de garantizar un eficiente servicio educativo a la Comunidad;.—Que es conveniente encargar la Coordinación del Nivel Inicial a la Religiosa CLEMENTINA TEJEDOR SANCHEZ propuesta por la Directora del CEP, mientras reuna los requisitos señalados en los Arts. 24°, 25° y 26° del D.S. 003-ED-73;.—Que existe una R.D.Z. N° 1479 de 15-11-73 sobre Pensiones que fijan S/. 560.00 mensuales para Pre-Escolar;.—Estando a lo informado por las Unidades Técnico-Pedagógica y de Programación de esta Dirección Zonal-04 de Lima Metropolitana;.—De conformidad con la Ley General de Educación, D.L. 19326; Ley Orgánica del Sector Educación, D.L. 19602; el Reglamento de Centros Educativos Particulares, D.S. 003-ED-73 y las atribuciones que confiere a las Direcciones Regionales y Zonales, la R.S. N° 2697 de 26-09-73;.—SE RESUELVE:.—1° REGULARIZAR, el funcionamiento del Nivel Inicial en el CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR "HOSANNA", ubicado en la Av. Grau N° 425 del distrito de Miraflores, perteneciente a la jurisdicción del NEC 05 de esta Dirección Zonal 04 de Lima Metropolitana.—2° EL NIVEL INICIAL DEL CEP "HOSANNA" se adecuará a los planes de conversión de la Reforma Educativa.—3° ENCARGAR, la coordinación del Nivel Inicial del CEP "Hosanna" de Miraflores, a la Religiosa CLEMENTINA TEJEDOR SANCHEZ, mientras complete los requisitos señalados en los Arts. 24°, 25° y 26° del D.S. 003-ED-73.—4° LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL NIVEL INICIAL "HOSANNA" de Miraflores, serán las mismas fijadas en la R.D.Z. N° 1479 de 15-11-73 de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.—Regístrese y comuníquese.—(FDO.).—B/ ANTONIO ALFARO QUEVEDO, —540 000-01.—Director de la Zona de Educación N° 04 de Lima Metropolitana.—NILDA ALARCON DE PEREZ, —504 010-01.—Sub-Directora de la Zona de Educación N° 04 de Lima Metropolitana".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y debido cumplimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Dirección de Lima Metropolitana
 Unidad Técnico Pedagógica
 JEFE
 ANTONIO ALFARO QUEVEDO
 Director de la Zona Técnico Pedagógica
 de la Zona de Educación N° 04
 de Lima Metropolitana

JLCM/JUTP.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR HOSANNA
 "Guiados por el Corazón de Jesús caminamos hacia la acreditación"



"AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO"

MINISTERIO DE EDUCACION
 ZONA DE EDUCACION N° 04
 BARRANCO

UNIDAD DE
 ORGANIZACION
 EDUCACIONAL.

ENTREGADO A:	FECHA
INTERESADO	10 NOV 1982

08 NOV 1982 - 4087

Barranco,

Vista, la Hoja de Envío N° 3648 del 5-10-82, con 49 folios, que determina la aplicación de servicios del CEP "HOSANNA" al 4to. y 5to. Años de Secundaria;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. N° 014-77-ED, establece las normas para obtener la autorización de apertura y funcionamiento de un Centro Educativo Particular de Educación Inicial o Básica;

Que, es función de esta Dirección Zonal de Educación, orientar y controlar la organización y administración de los CEPs. de su jurisdicción, a fin de garantizar un eficiente servicio educativo a la comunidad;

Que, la Promotora ha cumplido con presentar los requisitos de Ley, para otorgar la autorización solicitada;

Estando a lo informado por la Unidad de Organización Educativa de esta Dirección Zonal de Educación 04, y; De conformidad con la R.M. N° 0302-79-ED, y el D.S. N° 014-77-ED;

SE RESUELVE:

1º) AUTORIZAR, en vía de regularización a partir del 1º de Marzo de 1981, la aplicación de servicios del CEP. "HOSANNA" al 4to. y 5to. Años de Educación Secundaria.

2º) ENCARGAR, a la Dirección del NEC 05-04 de Miraflores; el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



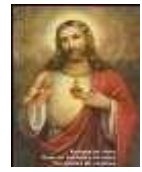
ALE/DPS-II
 EEV/J. UNOE
 AVG/Dd. UNOE
 v.l. del S.
 06.09.82.

ALFONSO LAGUNA ESCUDERO
 Director de Programa Sectorial II
 Zona de Educación 04
 Barranco.

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento y demás fines.
 Dios guarde a Ud:



ERNESTO ESPINOZA VILLAR
 Jefe de la Unidad de Organización Educativa
 Zona de Educación No. 04
 BARRANCO



n) LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA

- **Entidad promotora:** Congregación Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús
- **Nombre de la Institución:** I.E.P. "Hosanna"
- **Nombre de la Promotora:** Josefa Martínez Fernández
- **Nombre de la Directora:** Iluminada Martín Zurita

o) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS

PROYECTOS PARA EL AÑO 2023

- **RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON CIBERTEC (3° de primaria a 5° de secundaria):** Este convenio nos brinda beneficios como la Certificación correspondiente al programa trabajado, siendo requisito indispensable la aprobación de las evaluaciones aplicadas por la entidad, siendo nota mínima catorce (14).
- **RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO BRITÁNICO Y RICHMOND:** A fin de seguir optimizando el aprendizaje del idioma inglés en nuestros estudiantes, renovaremos el convenio establecido con dos entidades que brindan soporte a las docentes, garantizando un óptimo nivel de inglés con la finalidad de realizar exámenes de certificación en 6° de primaria (TOEFL) y que en los grados de 1° a 5° de secundaria trabajen de forma directa con el Instituto Británico para que obtengan el certificado acorde al nivel que alcancen.

PERIODO VACACIONAL 2023

Con la finalidad de brindar un espacio de reforzamiento a aquellos estudiantes con nivel de logro B o C en algunas de las competencias de Comunicación y Matemática, la institución brindará el servicio de reforzamiento escolar a los estudiantes del nivel primaria y secundaria.

Los estudiantes del nivel inicial podrán participar de un proceso vacacional enfocado a la motricidad y lectoescritura.

- **HORARIO:** Las actividades se realizarán los días martes y jueves de 9:00 am – 12:15 pm
- **DURACIÓN:** El proceso vacacional iniciará el martes 10 de enero y finalizará el martes 07 de febrero.
- **COSTO:** s/.300.00 (pago único)



MATERIALES EDUCATIVOS 2023

La institución educativa brinda fechas **sugeridas** para la entrega de materiales o útiles educativos, las cuales son acordes a las necesidades de uso de los estudiantes:

NIVEL DE ESTUDIOS	DÍA	HORA
INICIAL	Lunes 27 de febrero	De 1:00 pm – 3:30 pm
PRIMARIA	Martes 28 de febrero	De 1:00 pm – 3:30 pm
SECUNDARIA	Lunes 27 de febrero	De 1:00 pm – 3:30 pm

Como institución no obligamos a la entrega íntegra de ellos, y esta puede ser gradual a lo largo del primer bimestre.

TALLERES EXTRACURRICULARES

Una educación de calidad debe responder a la formación integral del estudiante, lo que incluye el desarrollo de habilidades y competencias en todos los ámbitos del conocimiento, incluyendo la educación en las artes y el deporte.

Investigaciones nacionales e internacionales evidencian el interés de la participación de estudiantes en actividades artísticas y deportivas, constituyéndose como una vía que puede influir directamente en distintos aspectos formativos del estudiante, entre ellos la creatividad, el autoconcepto y el rendimiento académica.

El acercamiento del lenguaje de las disciplinas artísticas y deportivas al estudiante potencian, además, el desarrollo de las competencias psicosociales favoreciendo la comunicación y la expresividad, lo que repercute en las relaciones interpersonales. (UNESCO 2010; Estudio Piloto de Medición de Impacto al Cuarto Periodo de Implementación del Programa de Fomento de la Creatividad en la Jornada Escolar Completa, 2011)

El objetivo general de los talleres artísticos y deportivos Hosanna es brindar herramientas, impulsar la creatividad y desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes entender su entorno y tener mejores relaciones con sus compañeros.

Los objetivos particulares de los talleres extracurriculares son:

Ampliar y diversificar las experiencias artísticas y deportivas para los estudiantes de los tres niveles. Brindar opciones para que los estudiantes se expresen creativamente.

Ofrecer oportunidades para que los estudiantes aprecien y respondan críticamente frente al arte y el deporte.

El modelo propuesto para los Talleres extracurriculares se sitúa en un enfoque pedagógico Socioconstructivista para el Reinado del Corazón de Jesús, el que pone acento en que el aprendizaje es un acto fundamentalmente social y cultural, es decir, los aprendizajes se logran en la interacción con otros y no solo de manera individual. Es por ello, que los talleres extracurriculares surgen a la luz de las necesidades e intereses de los estudiantes.



PASTORAL INSTITUCIONAL

Reconociendo que la Institución Educativa "Hosanna" es una escuela Católica con la espiritualidad al Corazón de Jesús bajo el Carisma de Madre Amadora que es "la extensión del Reinado del Corazón de Jesús por medio de la unidad y caridad", por ser parte de la Congregación Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús.

Parte de las actividades que realiza la pastoral institucional son:

- Jornadas pastorales (para docentes, estudiantes y padres).
- Actividades pastorales
- Misas y confesiones mensuales
- Campañas solidarias
- Preparación para los sacramentos

MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES

Plataforma: Sieweb

Correo electrónico: secretaria@colegiohosanna.edu.pe

Teléfono: 4455579

wnassap Hosanna: 991372413